



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

## ACUERDO DE CONCEJO N°004-2024-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 26 de enero de 2024

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de Enero del 2024, en la Estación Orden del día, el OFICIO N°02-2024-LDFTAI de fecha 09 de enero del 2024, suscrito por el señor YONNHY MENDOZA GOMEZ -Presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Túpac Amaru Inca; y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, el artículo 9° inciso 25 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: Corresponde al Concejo Municipal, "Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública".

Que, con OFICIO N°02-2024-LDFTAI de fecha 09 de enero del 2024, suscrito por el señor YONNHY MENDOZA GOMEZ -Presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Túpac Amaru Inca; solicita la donación de 240 juegos de uniformes deportivos para los clubes que participan en la etapa distrital de la Copa Perú — 1era División de Fútbol, que se dará inicio en la segunda semana de febrero 2024.

Que, con Informe N° 0025-2024-MDTAI-OGAF-OACP de fecha 12 de enero de 2024 la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial remite a la Oficina General de Administración y Finanzas las cotizaciones en donde se detallan los precios ofertados, por los 240 uniformes deportivos que incluyen Short, Polo y medias para los 12 clubes deportivos.

Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas

Telef. N° (056) 534755

www.munitai.gob.pe



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

## ACUERDO DE CONCEJO N°004-2024-MDTAI

Que, con Informe N° 010-2024-MDTAI/OGPP de fecha 17 de enero del 2024, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa que, sí cuenta con la disponibilidad presupuestal para dicha solicitud.

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que constan en el libro de actas de sesión ordinaria de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades mediante el artículo 9° numeral 25, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Pleno del Concejo Municipal por voto unánime de los regidores asistentes;

### ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la donación solicitada por el Presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Túpac Amaru Inca con Exp. Adm- N° 147-2024, consiste con la adquisición de 240 juegos de uniformes deportivos (Short, polo y medias) para los 12 clubes deportivos que participan en la Etapa Distrital de la Copa Perú — 1era División, valorizados en SI. 19,257.6 (Diecinueve mil Doscientos Cincuenta y Siete con 60/100 soles) incluido IGV, conforme a la documentación sustentadora que se señala en la parte considerativa del presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGARSE** a la Gerencia Municipal, la Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el trámite respectivo para el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación del presente acuerdo en el portal institucional de la municipalidad ([www.munitai.gob.pe](http://www.munitai.gob.pe))

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA  
*Rodolfo Crisostomo Suárez*  
RODOLFO ALFREDO CRISOSTOMO SUÁREZ  
ALCALDE